



*“2020, Año del Centenario del  
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 11 de marzo del año 2020

## **Aprueba el Congreso reformas al Código Fiscal del Estado**

A fin de dar certeza jurídica a las contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones, así como contar con normas jurídicas claras y precisas acordes a las normas federales en materia fiscal, el Congreso del Estado aprobó en su sesión ordinaria de este miércoles, y de forma unánime, el dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 19 y el párrafo quinto del artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal.

Se subraya en el documento que la iniciativa tiene como objetivo primordial “definir los conceptos de impuesto, cuotas de aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos; establecer la nueva razón social del Poder Ejecutivo del Estado; y establecer que se aceptarán como medio de pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, los cheques certificados o de caja y la transferencia electrónica de fondos, así como el pago en efectivo y por medio de tarjetas de crédito o débito.

Previamente fueron leídas tres iniciativas: para modificar la denominación de la Ley Reglamentaria de la fracción IV del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como Ley Reglamentaria de la fracción II del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Campeche”, y reformar los artículos 1, 8, 11, 32, 46, 49, 52 y 53 del citado ordenamiento legal, promovida por el diputado Carlos César Jasso Rodríguez; para reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado; de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado; de la Ley que Establece el Sistema de Justicia para las Víctimas del Estado; así como de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales; y para reformar el artículo 224 y adicionar los artículos 224 bis, 224 ter, 224 quater y 225 bis al Código Penal del Estado, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, documentos que fueron turnados a Comisiones.

En el punto de asuntos generales hicieron uso de la tribuna los diputados Carlos César Jasso Rodríguez, con un punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, volver a considerar recursos para la construcción del libramiento de Atasta; Selene del Carmen Campos Balam, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de

Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado, llevar a cabo trabajos de mantenimiento sobre un tramo de 40 kilómetros en los municipios de Hopelchén y Calakmul, hablando para hechos Emilio Lara Calderón.

Asimismo, Nelly del Carmen Márquez Zapata, promoviendo una iniciativa para reformar la fracción XIX y adicionar la fracción XX, ambas del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; Antonio Gómez Saucedo, hablando sobre las actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer y sobre las demandas de la agenda femenina; Luis Alonso García Hernández, solicitando a sus compañeros legisladores apoyar a los jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de Carmen en sus reclamos, y que el rector investigue actos denunciados por éstos, hablando para hechos María Sierra Damián; Leonor Elena Piña Sabido, proponiendo una iniciativa para expedir la Ley del Premio al Mérito de la Mujer Campechana, hablando para hechos Dora María Uc Euán.

También intervinieron Biby Karen Rabelo de la Torre, proponiendo una iniciativa para modificar los artículos 25, 29, 37, 48 y 129 de la Ley de Transporte del Estado de Campeche; y Ana Gabriela Sánchez Preve, con una iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y Ley de Educación, todas del Estado de Campeche.

Al inicio de la sesión, y una vez declarada su apertura, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Guerrero y Tamaulipas.

Con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Etelvina Correa Damián, Eduwiges Fuentes Hernández, Ambrocio López Delgado, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Álvaro Eduardo Ortiz Azar, María de los Dolores Oviedo Rodríguez y Celia Rodríguez Gil.

El miércoles 18 de marzo, a las 11:00 horas, se llevará a cabo la próxima sesión del actual periodo ordinario.

Como parte del programa de Visitas Guiadas del Congreso, asistieron al salón de sesiones alumnos de la UNID.